MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6634/22

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	11/7/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	386650	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas	
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"			
Proveedor:	AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL	RUC:	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Sala de Prensa					
	A.A. tipo Split de 36.000 BTU marca Comodaire Codigo Patrimonial 489-475-000					
	Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad		1	300.000	300.000
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos	Unidad		1	260.000	260.000
	Cambio de filtro de gas 1/2 con tuerca	Unidad		1	118.000	118.000
	Provisión y cambio de terminal para compresor	Unidad		4	65.000	260.000
	Provisión y cambio de contactor trifásico. Bobina de 24 volts. 32 amp con auxiliar NC/NO	Unidad		1	262.000	262.000
	Dirección de Integración Económica					
	A.A. tipo Split de 60.000 BTU					
	Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad		1	370.000	370.000
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos	Unidad		1	300.000	300.000
	Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volts	Unidad		1	216.000	216.000
	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería	Unidad		1	108.000	108.000
	Provisión y cambio de transformador 220 volt. 24 volts. 2 amp	Unidad		1	157.000	157.000
				TOTAL		2.351.000

SON GUARANÍES: dos millones Trescientos cincuenta y un mil ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 13/07/2021 — Hasta: 31/12/2022 — Contrato N° 01/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: AC-12004-22-42532

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	240	30	1	99	200.000.000
						Total:			200.000.000

CP Carlos Irala
Director Administrativo

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Jefe de Departamento Oscar Zalazar
JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios
Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AS-11-07-22